Informe del Comisario

A los Accionistas de Aulaview S.A.:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Aulaview S A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Siendo responsabilidad de la Administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los mismos.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado los cuatro estados presentados al 31 de diciembre del 2019: Situación Financiera, Resultado Integral, Flujos de Efectivo y Cambios en el Patrimonio.

En mi opinión los Estados mencionados se presentan razonables en todos los aspectos materiales la situación financiera de Aulaview S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a una información financiera confiable.

Atentamente,

CPA Tito Enríquez Cerda

Quito, 20 de marzo del 2020